



PERSONAL

FG/ts.

## **ANUNCIO**

Las pruebas físicas de la fase de oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de seis plazas de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019, se celebrará el próximo día **21 de marzo de 2023 (martes) a las 9:00 horas**, en las instalaciones deportivas sitas en la calle Las Águedas s/n 28400 Collado-Villalba (Madrid), quedando para ello convocados los miembros del Tribunal y los aspirantes que ha superado el primer ejercicio de la oposición.

Las pruebas físicas serán adecuadas a la capacidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación. Para ello se realizarán las pruebas en el siguiente orden:

- Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- Lanzamiento de balón medicinal.
- Salto de longitud desde posición de parado.
- Carrera de resistencia sobre 800 metros.
- Natación, 25 metros.

Cada opositor deberá disponer en el momento de realizar las pruebas del vestuario adecuado a cada una de ellas.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyos apellidos comiencen por la letra "U", conforme a la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Del Estado, tal y como indica el apartado 7 de las bases que regulan el proceso selectivo.

Las pruebas se realizarán siguiendo los siguientes criterios:

1. Carrera de velocidad sobre 60 metros.
  - 1.1. Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la misma de pie o agachado, sin tacos de salida.
  - 1.2. Ejecución: La propia de una carrera de velocidad, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terrero especificadas en el Reglamento de la F.I.A.A. (Federación Internacional de Atletismo).



- 1.3. Medición: Podrá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo medio de las dos mediciones.  
Los tiempos deberán leerse en décimas de segundo. Si se utilizan cronómetros de centésima de segundo, con lectura digital, todos los tiempos que terminen en más de cinco en el segundo decimal se convertirán a la próxima décima de segundo mayor.
- 1.4. Intentos: Se efectuará un solo intento.
- 1.5. Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FIAA, (artículo 141) se aplicarán las descalificaciones por:
- Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas.
  - Obstaculizar o molestar de cualquier forma a otro corredor cruzándose delante de él, pudiendo repetir la prueba el corredor obstaculizado.
  - No mantenerse desde la salida a la meta en la calle asignada, a excepción de cuando sea por causa ajena a su voluntad y no obtenga una ventaja material.
- 1.6. Marcas y puntuaciones: Las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla Medición: Segundos y centésimas de segundo.

Tiempos		
Puntos	Hombres	Mujeres
0	11 segundos o más	12 segundos 50 centésimas o más
1	10 segundos 78 centésimas	12 segundos 8 centésimas
2	10 segundos 36 centésimas	11 segundos 66 centésimas
3	9 segundos 94 centésimas	11 segundos 24 centésimas
4	9 segundos 52 centésimas	10 Segundos 82 centésimas
5	9 Segundos 10 centésimas	10 Segundos 40 centésimas
6	8 Segundos 68 centésimas	9 Segundos 98 centésimas
7	8 Segundos 26 centésimas	9 Segundos 56 centésimas
8	7 Segundos 84 centésimas	9 Segundos 14 centésimas
9	7 Segundos 42 centésimas	8 Segundos 72 centésimas
10	7 Segundos o menos	8 Segundos 30 centésimas o menos

## 2. Carrera de resistencia sobre 800 metros.

- 2.1. Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado, sin tacos de salida.



- 2.2. Ejecución: La propia de este tipo de carreras, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la F.I.A.A. corriendo desde la salida por calle libre.
- 2.3. Medición: Podrá ser manual, duplicándose en este caso los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo medio de las 2 mediciones.
- 2.4. Intentos  
Un solo intento.
- 2.5. Invalidaciones:
- Obstruir impidiendo el avance o empujar intencionadamente a otro corredor.
  - Abandonar voluntariamente la pista durante la carrera, no permitiéndose el continuar en la prueba.
  - Cuando se realice por un mismo aspirante 2 salidas falsas.
- 2.6. Marcas y puntuaciones: Las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla:

Tiempos		
Puntos	Hombres	Mujeres
0	3 minutos 45 segundos o más	4 minutos 25 segundos o más
1	3 minutos 34 segundos	4 minutos 14 segundos
2	3 minutos 23 segundos	4 minutos 3 segundos
3	3 minutos 12 segundos	3 minutos 52 segundos
4	3 minutos 1 segundos	3 minutos 41 segundos
5	2 minutos 50 segundos	3 minutos 30 segundos
6	2 minutos 39 segundos	3 minutos 19 segundos
7	2 minutos 28 segundos	3 minutos 8 segundos
8	2 minutos 17 segundos	2 minutos 57 segundos
9	2 minutos 6 segundos	2 minutos 46 segundos
10	1 minutos 55 segundos o menos	2 minutos 35 segundos o menos

### 3. Lanzamiento del balón medicinal

- 3.1. Disposición: El aspirante se colocará frente a una línea marcada en el suelo, de 1 metro de larga por 0,05 metros de ancha, paralela a la zona de lanzamiento, con la punta de ambos pies a la misma distancia de dicha línea.
- 3.2. Ejecución: Cuando esté dispuesto el aspirante, tomará el balón medicinal con ambas manos y lanzará el mismo, sacándole desde atrás y por encima de la cabeza, enviándole lo más lejos posible.
- 3.3. Medición: Se efectúa desde la parte anterior de la línea de lanzamiento hasta la marca más próxima a la misma de la primera huella que deje el balón en su caída.
- 3.4. Intentos: Podrán realizarse tres intentos, contabilizándose el mejor de los tres.
- 3.5. Invalidaciones: Serán lanzamientos nulos:
  - Cuando el aspirante pise la línea.
  - Cuando el aspirante no tenga la punta de los pies a la misma distancia de la línea de lanzamiento.
  - Cuando el aspirante sobrepase la línea o caiga en ella con cualquier parte del cuerpo, una vez ejecutado el lanzamiento.
  - Cuando el aspirante haga el lanzamiento saltando, despegando o totalmente cualquiera de los dos pies, o arrastrando cualquiera de los mismos hacia atrás.
  - Cuando el aspirante efectúe el lanzamiento con una sola mano.
- 3.6. Marcas y puntuaciones: Las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla:

Metro y centímetros		
Puntos	Hombres	Mujeres
0	0, 50 m o menos	0,50 m o menos
1	1,50 m	1,50 m
2	2,50 m	2,50 m
3	3,50 m	3,50 m
4	4,50 m	4,50 m
5	5,50 m	5,50 m
6	6,50 m	6,50 m
7	7,50 m	7,50 m
8	8,50 m	8,50 m
9	9,50 m	9,50 m
10	10,50 m o más	10,50 m o más

Hombre: Con balón de 5 Kg. Mujeres: Con balón de 3 Kg.



#### 4. Salto de longitud desde la posición de parado

- 4.1. Disposición: El aspirante colocará la punta de ambos pies a la misma distancia del borde de una línea, de un metro de larga y 0,05 metros de ancha, marcada en el suelo, paralela al foso de salto, y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior al mismo.
- 4.2. Ejecución: Cuando se halle dispuesto el aspirante, con los pies apoyados en el suelo, flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior, proyectando el cuerpo hacia delante, para caer al foso y abandonar el mismo por la parte delantera.
- 4.3. Medición: Se efectuará desde la parte de la línea más alejada del foso hasta la huella del aspirante más cercano a la línea de partida sobre la arena del foso.
- 4.4. Intentos: Podrán realizarse tres intentos como máximo, puntuando el mejor.
- 4.5. Invalidaciones:
- Es nulo el salto, en el que una vez separados totalmente los pies del suelo, vuelvan a apoyarse ara el impulso definitivo.
  - Es nulo el salto en el que el aspirante pise la línea en el momento de impulsarse.
  - Es nulo el salto en el que el aspirante no realice el primer apoyo en la caída con los pies.
- 4.6. Marcas y puntuaciones: Las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla:

Metro y centímetros		
Puntos	Hombres	Mujeres
0	1,15 m o menos	0,85 m o menos
1	1,35 m	1,05 m
2	1,55 m	1,25 m
3	1,75 m	1,45 m
4	1,95 m	1,65 m
5	2,15 m	1,85 m
6	2,35 m	2,05 m
7	2,55 m	2,25 m
8	2,75 m	2,45 m
9	2,95 m	2,65 m
10	3,15 m o más	2,85 m o más

## 5. Natación obre 25 metros

- 5.1. Disposición: El aspirante podrá colocarse para la salida, sobre la plataforma, en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, teniendo en este caso, contacto con la pared de la misma.
- 5.2. Ejecución: Dada la salida, los y las aspirantes según la disposición adoptada, bien por zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba, empleando cualquier estilo para su progresión.
- 5.3. Medición: Podrá ser manual, duplicándose en este caso los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo medio de las dos mediciones.
- 5.4. Intentos: Se efectuará un solo intento.
- 5.5. Invalidaciones: Se considerará que no es válida la realización:
- Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante se apoye para descansar o tomara impulso en algún lugar de la pileta tales como bordes.
  - Cuando en algún momento del recorrido, el aspirante toque o descansa con los pies en el fondo.
  - El realizar en su totalidad la prueba en inmersión.
  - Cuando realice un mismo aspirante dos salidas falsas.
  - No finalizar la prueba en la misma calle de salida.
  - Utilizar cualquier elemento auxiliar que aumente velocidad, flotabilidad, etcétera, tales como manoplas, flotadores, aletas, etcétera, admitiéndose gafas y gorros de baño.
- 5.6. Marcas mínimas y puntuaciones. Las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla:

Tiempos		
Puntos	Hombres	Mujeres
0	38 segundos 0 décimas o más	40 segundos 0 décimas o más
1	35 segundos 2 décimas	37 segundos 2 décimas
2	32 segundos 4 décimas	34 segundos 4 décimas
3	29 segundos 6 décimas	31 segundos 6 décimas
4	26 segundos 8 décimas	28 segundos 8 décimas
5	24 segundos 0 décimas	26 segundos 0 décimas
6	21 segundos 2 décimas	23 segundos 2 décimas
7	18 segundos 4 décimas	20 segundos 4 décimas
8	15 segundos 6 décimas	17 segundos 6 décimas



9	12 segundos 8 décimas	14 segundos 8 décimas
10	10 segundos 0 décimas o menos	12 segundos 0 décimas o menos

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ  
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 282501DOC299932C12FF257546A7  
FECHA DE FIRMA: 14/03/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 563F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41  
MOTIVO: Firmado Digitalmente

